



RESOLUCION Nº 010 -2019-JDCCPP/AG.

Lima, 25 de noviembre de 2019.

VISTO:

El Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, realizada con fecha 22 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú creada por Decreto Ley Nº 25892 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 008-93-JUS, es la institución representativa de la profesión contable dentro del país y el exterior, está conformada por los Colegios de Contadores Públicos Departamentales del Perú y sus atribuciones están contenidas en el artículo 2º de la Ley, concordada con el artículo 2º de su Reglamento;

Que, el inciso b) del artículo 5º del Estatuto, una de las atribuciones de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, es organizar conjuntamente con los Colegios Departamentales, Congresos, Convenciones Nacionales e Internacionales con el fin de analizar los avances tecnológicos, doctrinarios, y científicos, así como cualquier otro tema vinculado a la informática contable y al desarrollo de la profesión contable;

Que, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de noviembre del 2019 desarrollado en la ciudad del Arequipa, se aprobó el cronograma de Eventos Nacionales a realizarse en el año 2020, estando las propuestas de las fechas por los distintos Colegios de Contadores Públicos Departamentales, designados como responsables de su organización;

Contando con las visaciones del Consejo Directivo y la oficina del área legal; y,

Que, de conformidad con la Ley Nº 28951 Ley de Actualización de la Ley Nº 13253 de Profesionalización del Contador Público, del Decreto Ley Nº 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-93-JUS y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el cronograma de Eventos Nacionales a realizarse en el año 2020, autorizados por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y organizados por los Colegios de Contadores Públicos Departamentales a nivel Nacional, según el siguiente detalle:

LUGAR	FECHA	DENOMINACION DEL EVENTO	ORGANIZA
TUMBES	16 y 17 de abril 2020	III Encuentro Binacional de la Profesión Contable (Perú – Ecuador) 2020	Colegio de Contadores Públicos de Tumbes.
HUANCAYO	26,27 y 28 junio 2020	I Congreso Internacional de Teoría Contable 2020	Colegio de Contadores Públicos de Junín
TARAPOTO	27,28 y 29 de agosto 2020	XXVI Convención Nacional de Tributación - TRIBUTA 2020	Colegio de Contadores Públicos de San Martín
PUERTO MALDONADO	24,25 y 26 de setiembre 2020	XXVII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú 2020	Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios
CUSCO	29,30 y 31 de octubre 2020	XV Convención Nacional de Peritos Contables 2020	Colegio de Contadores Públicos de Cusco
CAJAMARCA	26 y 27 de noviembre 2020	VIII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera - CONANIIF 2020	Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución a los Colegios Departamentales de Contadores Públicos, a la Comisión Técnica Nacional Permanente y Comités Técnicos Nacionales, para implementación y cumplimiento; Asimismo publíquese en la página web de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

Dr. CPC. Juan Javier León García
Presidente

Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

Mg. CPCC. Werner Giuliano Díaz Yalta
Secretario